



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00050363- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para modificar, mediante adenda, la retribución pactada al contrato aprobado por RR-2023-782-E-UNC-REC;

Lo informado en el orden 52 por el la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2023-73340-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Cláusula Adenda que forma parte de la presente del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público suscripto con la Sra. Daniela Giselle Almada, DNI: 35.579.215, aprobado por RR-2023-782-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1° de septiembre de 2023 y hasta el 31 de noviembre de 2023, autorizando al Sr. Secretario de Bienestar Universitario y Modernización a suscribir la cláusula adenda en representación de la Universidad

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

*JA/jf*

